

Acord

ART. 1

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa
Representante por el
Departamento de La Guajira

PROPOSICION

Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de ley No. 154 Cámara "Por medio del cual se declara la disciplina de la chaza como deporte nacional y se dictan otras disposiciones" Así:

Artículo 1. Declárese la disciplina deportiva tradicional de la chaza o de pelota a mano como deporte nacional. Su divulgación y fomento estará a cargo del Ministerio del Deporte.

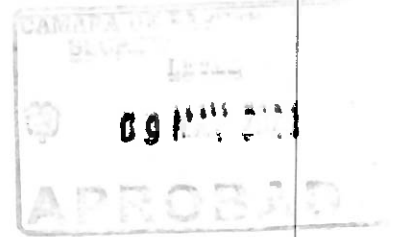
JUSTIFICACIÓN

Como quiera que es una disciplina que se practica por tradición es importante dejarlo claro en el texto del proyecto, a efecto que en la posteridad sea claro su origen.

El agregar "o de pelota a mano", es visionando que, en el futuro, sea miembro de la Confederación Internacional ya existente, donde se reconoce este deporte con esa denominación.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa

JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA
Representante a la Cámara
Departamento de la Guajira



18 ABR 2023
DR

9:51

100

100-1000

100-1000

100-1000

100-1000

100-1000

Perdomo

Mary Anne

Art 4.

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

En virtud del numeral 4 del artículo 114 de la ley 5 de 1992, propongo a los miembros de la Cámara de Representantes la **MODIFICACIÓN** del artículo 4º del Proyecto de Ley 154 de 2022 Cámara “Por medio del cual se declara a la disciplina de la Chaza como deporte nacional y se dictan otras disposiciones”, quedando así:

PONENCIA SEGUNDO DEBATE PL 154/2022	TEXTO PROPUESTO
<p>Artículo 4. Autorícese al Gobierno Nacional, departamental y municipal para que dentro de su autonomía territorial, realice la destinación de las apropiaciones presupuestales necesarias para la ejecución de acciones, obras e intervenciones de interés social y utilidad pública que tengan como propósito garantizar y fomentar la práctica del deporte de La Chaza.</p>	<p>Artículo 4. Autorícese al Gobierno Nacional, departamental y municipal para que dentro de su autonomía territorial, realice la destinación de las apropiaciones presupuestales necesarias para la ejecución de acciones, obras e intervenciones de interés social y utilidad pública que tengan como propósito garantizar y fomentar la práctica del deporte de La Chaza.</p> <p>Parágrafo. Los procesos de contratación que se adelanten en desarrollo de la presente ley se sujetarán en todo al Estatuto General de la Contratación Pública.</p>

Atentamente,

Mary Anne Perdomo
MARY ANNE ANDREA PERDOMO
Representante por Santander
Pacto Histórico

09 MAY 2023

09 MAY 2023

Mary Anne Perdomo

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



PROVISIONS OF THE ACT

The provisions of the Act are as follows: (1) The Act shall apply to all persons who are engaged in the business of... (2) The Act shall apply to all persons who are engaged in the business of...

SECTION 1

1. The Act shall apply to all persons who are engaged in the business of... (2) The Act shall apply to all persons who are engaged in the business of... (3) The Act shall apply to all persons who are engaged in the business of...

2. The Act shall apply to all persons who are engaged in the business of... (2) The Act shall apply to all persons who are engaged in the business of... (3) The Act shall apply to all persons who are engaged in the business of...

SECTION 2

The Act shall apply to all persons who are engaged in the business of...

The Act shall apply to all persons who are engaged in the business of...